

	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL SGC	Código: SNEST/D-CA-RC-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2000 5.5.1	Revisión: 0
		Página 1 de 5


CARGO	RESPONSABILIDADES	AUTORIZA
<p>Director de los Institutos Tecnológicos descentralizados</p>	<p>Ejercer el liderazgo efectivo y participativo en su ámbito de influencia y asegurar la implementación del SGC en los INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS.</p> <p>Proponer y aplicar las directrices que permitan un mejor desarrollo en la implementación del SGC.</p> <p>Acudir a las reuniones convocadas por el Comité de Calidad.</p> <p>Participar en forma activa en el establecimiento y revisión periódica de la Política y Objetivos de la calidad</p> <p>Autorizar y asegurar la disponibilidad de recursos en los Institutos Tecnológicos Descentralizados para la implementación y mejora continua del SGC.</p> <p>Dar cabal cumplimiento a los acuerdos y compromisos establecidos al interior del Comité Central de Calidad.</p> <p>Llevar a cabo las revisiones por la dirección del SGC en los Institutos Tecnológicos Descentralizados y participar en las de la SNEST.</p> <p>Mantener la integridad del SGC en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, cuando se planifican e implantan cambios.</p> <p>Asegurarse de que las autoridades y responsabilidades del personal que participa en el SGC están bien definidas y son comunicadas dentro de la SNEST.</p> <p>Dirigir y supervisar las reuniones que se realicen en los INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS para fomentar la difusión del SGC.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos del cliente establecidos en la norma ISO 9000:2000 y declarados en el manual del SGC</p>	<p>Autorizar los recursos necesarios para la operación del SGC.</p> <p>Revisar y Autorizar en el comité Central de Calidad, los documentos de operación del SGC.</p> <p>Evaluar el SGC en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, en cuanto a la operación, seguimiento e implementación del SGC.</p> <p>Definir Acciones preventivas y correctivas al SGC y verificar su cumplimiento.</p> <p>Establecer los mecanismos de comunicación interna con los integrantes del Comité Central de Calidad y en los Institutos Tecnológicos Descentralizados. Todas aquellas que le sean autorizadas a ejecutar por el DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.</p>

	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL SGC	Código: SNEST/D-CA-RC-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2000 5.5.1	Revisión: 0
		Página 2 de 5


CARGO	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
Representante de la Dirección de los ITD	<p>Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el SGC.</p> <p>Todas aquellas que le sean asignadas de acuerdo a la Norma ISO-9000:2000.</p> <p>Informar a la ALTA DIRECCION sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.</p> <p>Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la SNEST.</p> <p>Asistir y participar en todas las reuniones y actos del SGC.</p> <p>Ejercer el Liderazgo efectivo y participativo en su ámbito de influencia y apoyar el desarrollo del SGC.</p> <p>Representar y difundir los trabajos institucionales del SGC, en los diversos foros internos y externos a la SNEST.</p> <p>Participar directamente en la elaboración y mejora del SGC.</p> <p>Documentar todos los procesos, mejoras y avances de la implementación y desarrollo del SGC.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa de trabajo para la implementación y mejora continua del SGC.</p> <p>Mantener informado al Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y al Coordinador General del SGC sobre el cumplimiento de los indicadores de eficacia del SGC.</p> <p>Administrar los recursos asignados para la implementación y mejora continua del SGC.</p> <p>Coordinar y supervisar la capacitación continua de todo el personal acerca del SGC.</p> <p>Coordinar las reuniones que se realicen en los INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS para fomentar la difusión del SGC, el establecimiento de la cultura de calidad y la realización de la evaluación de los avances en su ámbito de influencia.</p> <p>Mantener informado a todo el personal sobre los cambios, correcciones o actualizaciones del SGC.</p>	<p>Participar en la Elaboración, Autorización de los procedimientos y documentos de operación del SGC en acuerdo con el Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y el Coordinador General del SGC.</p> <p>Tomar decisiones en ordenamiento al director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.</p> <p>Definir Acciones preventivas y correctivas al SGC y verificar su cumplimiento.</p> <p>Establecer los mecanismos de comunicación interna con los integrantes del Comité de Innovación y Calidad de los Institutos Tecnológicos Descentralizados. Representar al Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados en los actos que le sean designados.</p> <p>Evaluar el SGC en representación del Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, cuando le sea asignado, Todas aquellas que le sean autorizadas a ejecutar por el Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.</p>

	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL SGC	Código: SNEST/D-CA-RC-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2000 5.5.1	Revisión: 0
		Página 3 de 5

CARGO	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
Facilitadores del SGC.	<p>Ejercer liderazgo y conocimiento sobre el SGC, en especial sobre lo procedimientos operativos del proceso estratégico a su cargo.</p> <p>Apoyar en la impartición de cursos y actividades que se generen durante el proceso de Certificación.</p> <p>Supervisar que se estén llevando a cabo de manera correcta el seguimiento de los procedimientos operativos que estén dentro del proceso estratégico a su cargo.</p> <p>Proponer reuniones periódicas con el personal que tenga actividades del procedimiento estratégico que este a su cargo, para revisar la operación de los mismos.</p> <p>Informar en las reuniones de comité de Innovación y Calidad los resultados de las revisiones periódicas que haga en relación a la operación del SGC.</p> <p>Proponer acciones de mejora de los procedimientos operativos.</p>	<p>Definir acciones en su ámbito de competencia dentro de la SNEST para operar, mantener y mejorar el SGC</p>

	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL SGC	Código: SNEST/D-CA-RC-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2000 5.5.1	Revisión: 0
		Página 4 de 5

CARGO	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
Vocales del Comité de Innovación y Calidad	<p>Participar en el establecimiento, implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para el SGC.</p> <p>Informar a la ALTA DIRECCION sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.</p> <p>Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la SNEST.</p> <p>Asistir y participar en todas las reuniones y actos del SGC.</p>	<p>Definir acciones en su ámbito de competencia dentro de la SNEST para operar, mantener y mejorar el SGC.</p>
Responsable del Control de Documentos	<p>Revisar y actualizar los documentos vigentes del SGC en los INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS.</p> <p>Integrar y actualizar las carpetas con la documentación del SGC vigente para el personal directivo.</p> <p>Elaborar y actualizar la bitácora de control de documentos.</p> <p>Consultar en el portal del SGC y actualizar los cambios de la documentación con los usuarios.</p>	<p>Realizar la entrega de documentos a las áreas que lo soliciten.</p> <p>Autorizar la impresión de documentos controlados del SGC.</p>

	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL SGC	Código: SNEST/D-CA-RC-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2000 5.5.1	Revisión: 0
		Página 5 de 5

Auditor Líder	<p>Elaboración del Plan de Auditoria</p> <p>Nombrar Auditores para auditar cada proceso o puntos de la norma.</p> <p>Asegurarse de la independencia e integridad del equipo auditor</p> <p>Informar a la ALTA DIRECCION de los resultados obtenidos.</p> <p>Verificar las acciones para dar cumplimiento a los Hallazgos o no conformidades detectadas en la auditoria.</p> <p>Realizar Plan y Programa de capacitación de auditores.</p>	<p>Nombrar Auditores para auditar cada proceso o puntos de la norma.</p> <p>Decidir de acuerdo a la documentación presentada si se realiza o no la auditoria.</p> <p>Coordinar la participación de los demás integrantes del equipo de auditores.</p>
---------------	---	---